

La medida de Nación que involucra a Mendoza y celebran en el Ministerio de Seguridad

15/10/2024



El Gobierno de **Javier Milei** promulgó este lunes la **ley de ampliación del Registro de Datos Genéticos**. La norma permite impulsar la identificación de autores de todo tipo de delitos, no solo de los sexuales, como ocurría anteriormente. La ministra de Seguridad y Justicia, **Mercedes Rus**, celebró la medida debido a que Mendoza fue la primera provincia en implementar esta metodología.

La norma fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación

mediante el decreto 899. El documento cuenta con la firma del propio presidente, junto con la del ministro de Seguridad de la Nación, **Mariano Cúneo Libarona**, y del jefe de Gabinete, **Guillermo Francos**.

La ley nacional 26.879 establece la creación de *“un Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados con la Investigación Criminal, basado en los perfiles genéticos obtenidos de un análisis de ácido desoxirribonucleico (ADN) en las circunstancias y bajo las modalidades establecidas en la presente ley”*. Este registro *“contará con una base de datos de perfiles genéticos y una base de datos filiatorios, que no estarán relacionadas entre sí”*.

Rus consideró que la iniciativa impulsada por el Gobierno nacional es *“un avance inédito para la agenda de Seguridad del país”*. Según la funcionaria, **Mendoza cuenta con el registro más grande de Latinoamérica, con 87.000 muestras**; sin embargo, a pesar de esa cifra, la provincia *“se queda corta”* en la lucha contra el delito.

“Necesitamos de todas las regiones. En Cuyo, ya estamos trabajando para que San Luis y San Juan cuenten con su propio laboratorio de huellas. Pero necesitamos que todas las provincias se involucren y cuenten con este registro, ampliándolo más allá de los delitos sexuales, para incluir otros casos como homicidios o robos agravados”, señaló Rus.

A principios de agosto, el gobernador **Alfredo Cornejo** recibió a sus pares **Claudio Poggi** (San Luis) y **Marcelo Orrego** (San Juan) en las instalaciones del laboratorio del Banco de Huellas Genéticas, ubicado en el Palacio Policial. La intención de los mandatarios es replicar el *“modelo mendocino”* en sus provincias.

Por último, la exsenadora provincial celebró que el Gobierno nacional avance en iniciativas que ya se están replicando en la provincia. El proyecto de creación del Registro Nacional de

Datos Genéticos fue presentado por la ministra de Seguridad, **Patricia Bullrich**, a principios de año y fue aprobado por el Congreso en septiembre.

“La decisión del Gobierno nacional pone en valor el trabajo y esfuerzo que viene realizando la provincia en este tema. Queremos que el registro sea lo más integral posible porque ayuda en la lucha contra el delito”, finalizó Rus.

El Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de Mendoza fue creado en 2016, durante la primera gestión de **Cornejo**. La ley n.º 8.916, tiene como objetivo de que la provincia cuente con datos específicos de los perfiles genéticos de las personas para agilizar las etapas investigativas que se llevan adelante desde la Justicia.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-medida-de-nacion-que-involucra-a-mendoza-y-celebran-en-el-ministerio-de-seguridad/>